

5.1 REQUISITOS

Ante la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, es necesario la contextualización de los requisitos del proceso de admisión. Por ello, se consideran aptos para participar en el PUA, los estudiantes que acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- (i) Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular y encontrarse apto para iniciar el 3° grado de secundaria en el año 2021.
- (ii) Haber ocupado uno de los 10 primeros puestos² en 1° grado de secundaria, o haber obtenido uno de los 3 primeros puestos (o la cantidad de puestos establecidos en las bases de los concursos) en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el MINEDU, ya sea en la etapa local, regional, o nacional, en el 1° o 2° grado de secundaria.
- (iii) Tener nacionalidad peruana o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente³.
- (iv) Tener máximo quince años cumplidos hasta el 31 de marzo del año 2021.
- (v) Autorización escrita para postular de los padres de familia o tutor legal o apoderado⁴.

Para efectos de la determinación del orden de mérito y los percentiles, la DEBEDSAR queda autorizada a realizar el cálculo tomando como referencia el Anexo 09 de la “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU.

1 Determinación automática del calificativo mediante el SIAGIE

El SIAGIE obtendrá de manera automática el calificativo y generará una tabla conteniendo la información requerida, la misma que deberá ser firmada y sellada por el director de la I.E. Este procedimiento se realizará de la siguiente manera:

I. Conversión numérica del nivel de logro de cada competencia (incluidas las dos competencias transversales)

- Al nivel de logro C se asigna el número 1
- Al nivel de logro B se asigna el número 2,5
- Al nivel de logro A se asigna el número 3
- Al nivel de logro AD se asigna el número 4

ETAPAS DEL PUA 2021

- . Convocatoria
- . Inscripción
- . Evaluación
- . Asignación de vacantes
- . Traslado de matrícula.

El cronograma del PUA es establecido y publicado por el MINEDU a través de la DEBEDSAR en el prospecto de admisión que se difunde mediante la página web de los COAR (www.minedu.gob.pe/coar), entre otros medios de comunicación.